



Vistos, los Informes N° 001205-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001206-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001207-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001208-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001209-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001210-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001211-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001212-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001213-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001214-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001215-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001216-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001217-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001250-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001220-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 001221-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC y N° 001249-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC de la Dirección de Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) del artículo 5 de la citada Ley, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2021-MC, se crea el "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", como una herramienta de recolección y sistematización de información socioeconómica laboral de los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, artes y patrimonio del Perú, cuya finalidad es la captación y generación continua de información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 000483-2023-MC, se aprueban los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", instrumento que establece las pautas y disposiciones para la inscripción de los trabajadores y organizaciones de la Cultura y las Artes en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Artes eleva a esta Dirección General los informes técnicos que sustentan la procedencia del registro a favor de las siguientes personas jurídicas:



Nº	PERSONA JURÍDICA	Nº RUC	Nº EXPEDIENTE
1.	ASOCIACIÓN DE TURISMO COMUNITARIO PRODUCTIVO ARTESANAL MUSEO VINTAGE AÑOS DORADOS - ASTUCOPRAR MVAD	20609427826	2026-0061089
2.	CENTRO CULTURAL FLOR PUCARINA PAULA Y EFEGENIA	20614203286	2026-0063587
3.	GRUPO LARES S.A.C.	20603894180	2026-0066043
4.	PRODARTES S.A.C.	20512368078	2026-0066054
5.	ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION ACTORAL CUATRO TABLAS PERU	20197637731	2026-0066083
6.	PRODARTES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRODARTES PERU SAC	20547208316	2026-0066351
7.	ASOCIACION DE ARTESANOS Y FOLKLORISTAS AFOL REGION DE HUANUCO	20610660658	2026-0067606
8.	JARANA DE LOS BACHICHES	20613578626	2026-0068054
9.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ARTES Y CIENCIAS – CIDIAC	20612017264	2026-0068542
10.	ACTITUDHIPHOP	20615871452	2026-0068917
11.	TECNOLOGIA MUSICAL DEL PERU E.I.R.L.	20603192142	2026-0068945
12.	MOLLFEZT	20609557193	2026-0069127
13.	CORAL EVENT'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20556623041	2026-0069539
14.	ASOCIACION CULTURAL DE ARTE GRUPO QUATERNARIO ARTISTAS CONTEMPORANEOS	20611294116	2026-0069752
15.	ORQUESTA LA RESISTENCIA FOLKLORICA LA MAS...MAS... S.A.C.	20615826741	2026-0070562
16.	SENDA CULTURAL: INSTITUTO DE INVESTIGACION, CERTIFICACION Y DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA CULTURA	20615895904	2026-0065510
17.	ASOCIACION CULTURAL-MAR PRODUCCIONES	20615862186	2026-0066823

Que, en los citados informes se indica que las personas jurídicas consignadas en el cuadro que antecede han cumplido con todos los requisitos, criterios de revisión y no se encuentran inmersas en ninguna de las causales de impedimentos conforme a las disposiciones aprobadas por Decreto Supremo N° 008-2021-MC y Resolución Ministerial N.° 000483-2023-MC;

Que, el numeral 10.2) del artículo 10° de las disposiciones para la implementación del "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", del referido Decreto Supremo, establece que de considerar procedente el informe de la dirección de línea competente, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que declara aceptada la solicitud de registro, y conforme a lo señalado en el numeral 10.3) del



citado artículo, conjuntamente con la resolución directoral de la inscripción en el RENTOCA, corresponde emitir y notificar el Certificado de Registro (CR);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 008-2021-MC y la Resolución Ministerial N° 000483-2023-MC, que aprueba los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA";

Contando con el visado de la Dirección de Artes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA, a las siguientes personas jurídicas:

Nº	PERSONA JURÍDICA	Nº RUC	Nº EXPEDIENTE
1.	ASOCIACIÓN DE TURISMO COMUNITARIO PRODUCTIVO ARTESANAL MUSEO VINTAGE AÑOS DORADOS - ASTUCOPRAR MVAD	20609427826	2026-0061089
2.	CENTRO CULTURAL FLOR PUCARINA PAULA Y EFEGENIA	20614203286	2026-0063587
3.	GRUPO LARES S.A.C.	20603894180	2026-0066043
4.	PRODARTES S.A.C.	20512368078	2026-0066054
5.	ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION ACTORAL CUATRO TABLAS PERU	20197637731	2026-0066083
6.	PRODARTES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRODARTES PERU SAC	20547208316	2026-0066351
7.	ASOCIACION DE ARTESANOS Y FOLKLORISTAS AFOL REGION DE HUANUCO	20610660658	2026-0067606
8.	JARANA DE LOS BACHICHES	20613578626	2026-0068054
9.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ARTES Y CIENCIAS - CIDIAC	20612017264	2026-0068542
10.	ACTITUDHIPHOP	20615871452	2026-0068917
11.	TECNOLOGIA MUSICAL DEL PERU E.I.R.L.	20603192142	2026-0068945
12.	MOLLFEZT	20609557193	2026-0069127
13.	CORAL EVENT'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20556623041	2026-0069539
14.	ASOCIACION CULTURAL DE ARTE GRUPO QUATERNARIO ARTISTAS CONTEMPORANEOS	20611294116	2026-0069752
15.	ORQUESTA LA RESISTENCIA FOLKLORICA LA MAS...MAS... S.A.C.	20615826741	2026-0070562
16.	SENDA CULTURAL: INSTITUTO DE	20615895904	2026-0065510



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq Iliw Ilaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasaana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañcht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

	INVESTIGACION, CERTIFICACION Y DESARROLLO DE LAS ARTES Y LA CULTURA		
17.	ASOCIACION CULTURAL-MAR PRODUCCIONES	20615862186	2026-0066823

ARTÍCULO SEGUNDO.- Emitir los Certificados de Registro a favor de las personas jurídicas consignadas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Cultura y notificar la presente resolución y los Certificados de Registro, a los interesados.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARIA CARINA MORENO BACA

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES